

ECONOMÍA

El Gobierno rectifica y permite a los despedidos jubilarse a los 61 años

Empleo revisará los expedientes de 1.500 trabajadores afectados y cambiará la ley

ÁLVARO ROMERO
Madrid

El Ministerio de Empleo y los sindicatos llegaron ayer a un acuerdo para rectificar la orden de la Seguridad Social que amenazaba con impedir a 30.000 trabajadores despedidos jubilarse a los 61 años pese a que estaban en vías de consolidar este derecho. Además, según ha anunciado el secretario de Estado, Tomás Burgos, la institución actuará de oficio para revisar la situación de las 1.500 personas que ya han visto reducida su pensión tras el cambio de criterio aplicado por la Seguridad Social desde el pasado mes de junio.

En aquellas fechas, una orden de la dirección general de ordenación de la Seguridad Social obligó a dar de alta a los trabajadores de más edad que, tras ser despedidos individualmente antes de la reforma de las pensiones de abril de 2013, firmaron un convenio con la Seguridad Social para poder jubilarse a los 61 años mientras pagaban de su bolsillo las cotizaciones hasta la fecha de retiro. El cambio, sin embargo, les impedía acogerse a las excepciones previstas en la reforma para eludir las nuevas condiciones que, como mínimo, restringen la jubilación anticipada a los 63 años.

Al término de la reunión con los agentes sociales, el secretario de Estado reconoció que esta estricta interpretación de la ley rompía con el principio de "confianza legítima" entre la Seguridad Social y unos trabajadores que, precisamente, habían seguido las directrices del personal de la institución para firmar los convenios. Burgos también admitió que la normativa generaba incertidumbre y que había provocado unos resultados que "no eran totalmente acordes al espíritu de la norma", por lo que lo lógico era modificarlos.

Así y tras comprobar que los convenios "estaban funcionan-



Tomás Burgos, secretario de Estado de la Seguridad Social, segundo por la izquierda, ayer antes de la reunión con los representantes de la patronal y los sindicatos. / BERNARDO PÉREZ

La Seguridad Social contactará con el colectivo para recalcular la pensión

do correctamente y no eran mecanismos para aprovecharse del sistema", tal y como denunció en su día la inspección de la Seguridad Social, el ministerio y los agentes sociales pactaron una nueva interpretación de la norma. El acuerdo, que fue verbal, se verá plasmado en las próximas horas en una orden que se hará llegar a todas las direcciones provinciales del organismo.

Una vez redactado el texto, la Seguridad Social se pondrá en

contacto durante los próximos días con el millar y medio de trabajadores que han sufrido en primera persona las restricciones para informarles del mantenimiento de su derecho a la jubilación anticipada a los 61 años y en los términos previstos. Al resto de afectados, unos 30.000 según las cifras revisadas que indicó ayer el ministerio y que reducen en 5.000 las estimaciones iniciales, se les aplicará también el nuevo criterio pactado en una reunión que concluyó con buenas palabras.

"UGT y CC OO valoran esta rectificación y la celeridad que, desde la propia Secretaría de Estado y el Instituto Nacional de la Seguridad Social, se ha anunciado que se va a dar al proceso de revisión de oficio", destacaron los sindicatos, que no obs-

tante mantendrán las reclamaciones hasta que no reciban la nueva instrucción. Burgos, por su parte, celebró el entendimiento alcanzado con los agentes sociales.

"Con esto se zanja definitivamente esta cuestión y se atiende a las expectativas y a los derechos que inicialmente habían esgrimido las personas que se habían visto afectadas", concluyó Burgos, que quiso dejar claro que no se trataba de ningún error ya que el anterior criterio también se ajustaba a derecho. El responsable de la Seguridad Social destacó, asimismo, que la rectificación no supondrá ningún coste adicional para las arcas de la institución, que ya están en una situación delicada y cerrarán el ejercicio con un déficit equivalente al 1% del PIB.

El impuesto de sucesiones discrimina a los extranjeros

IGNACIO FARIZA, Bruselas

La justicia europea considera que el impuesto sobre Sucesiones y Donaciones vulnera, parcialmente, la legislación comunitaria. El Tribunal de Luxemburgo dictó ayer que este tributo —un gravamen estatal cedido a las comunidades autónomas— es contrario a la normativa comunitaria por obligar a pagar más a los residentes en el extranjero o los titulares de inmuebles localizados fuera del territorio nacional se ven abocados a pagar el tramo estatal, más alto que el autonómico.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) considera que no existe "ninguna diferencia objetiva que pudiera justificar esta diferencia en el tratamiento" entre la situación de un residente y la de un no residente o entre una propiedad localizada en territorio nacional y otra que esté fuera de España. "Toda diferencia de trato da lugar a una discriminación", subraya la sentencia.

La justicia europea da así la razón al Ejecutivo comunitario, que llevó el caso a los tribunales en 2012, y considera que se produce una "restricción" a la libertad de circulación de capitales —uno de los pilares de la construcción comunitaria—, al margen de que las comunidades autónomas hayan llevado o no a cabo reducciones sobre los tipos de gravamen. En cambio, el TJUE niega que constituya una violación de la libre circulación de personas entre los Estados miembros, como alegaba Bruselas. La sentencia, sobre la que no cabe recurso, es de obligado cumplimiento.

Esa "vigilancia patriótica"

XAVIER VIDAL-FOLCH



La frase de Césari Alier es inquietante. "Nuestro principal problema ha sido el no ser italianos". Así acaba de explicar su retirada de Italia, y su oferta del paquete de Telefónica en Telecom Italia para pagar a Vivendi parte de su filial brasileña GVT.

Es cierto es que a la dirigencia transalpina le molestaba la influencia de Telefónica en "su" operadora. Pero ¿estarían más cómodos los franceses en su lugar? Prolifera

lecos, energía, banca— generando discriminaciones por (sin)razón de nacionalidad; dificultando fusiones transfronterizas; o modulándolas por decreto, esos virus proteccionistas y reaccionarios.

Penúltimo capítulo, el del ex ministro de Industria francés Arnaud Montebourg en el asunto Alstom. Obstruyó la alianza de esta (actividades energéticas, no las de transporte) con la alemana Siemens. Prefirió imponer el pacto con la norteamericana General Electric (GE), molesto por las limitaciones europeas a los monopolios, él, tan antiliberal. El secreto es que logró meter de copropietaria —un 20%— de la empresa resultante a la République Française, para ejercer "una vigilancia patriótica" (¡es literal!), como si no necesitase el dinero para cosas reales. Contraste con el último discurso de François Mitterrand: "le nationalisme, c'est la guerre".

¿Y aquí? Aún restalla en la memoria la

Aguirre cuando en 2005 afirmó sobre la OPA de Gas Natural a Endesa que era "una mala noticia" que se "fuera del territorio nacional" (o sea, a Barcelona). Y la otra, que se le atribuye, y repitió Miguel Arias Cañete en la COPE: "mejor [una Endesa] alemana [en manos de EON] que catalana [en las de GN]". Al final Endesa recaló en la

Telefónica, Alstom o Endesa sufren agresiones nacional-proteccionistas

(pública) italiana ENEL, que la despieza a saca, la saja de Latinoamérica y paga peajes al sector separatista de CIU, en forma de poltrona y fluidez a cierto leal de Artur Mas. Nacionalismos y antinacionalismos, esto es, distintas fauces del nacionalismo.

ca extranjera (Citi, vendida al Popular; Lloyds, al Sabadell; Barclays a CaixaBanc). Otros les precedieron, quedan la Deutsche, el ING Direct. ¿Es eso bueno? Dudoso. Y sería fatal que su retirada no se debiese solo a la urgencia de desinvertir por la crisis (y los próximos stress tests) y a la dificultad del menudeo minorista en culturas distintas, sino a un proteccionismo español.

Junto al refuerzo del universo euro —unión bancaria, decisiones imprescindibles ¿hoy? del BCE— Europa tiene una gran asignatura económica pendiente: completar el mercado interior, sobre todo en digital, energía y telecom. Figura en el programa de Juncker a la Eurocámara ("Un nuevo comienzo para Europa", del 15 de julio). Eso exige grandes empresas, ergo fusiones, ergo acabar con el proteccionismo nacionalista. Hay 70 operadoras de telecom en Europa, por cuatro en EE UU y tres en China. Los (pocos) peces grandes se co-